

03/04/2023 13:56:29 PM

## Recepción de solicitud de información pública

### Datos de la solicitud

Folio:	101126800001023
Fecha y hora de recepción:	03/04/2023 13:56:29 PM
Sujeto Obligado:	Instituto Duranguense de Educación para Adulto
Modalidad de entrega:	Copia Simple
Información solicitada:	Titulo de profesional de Brenda Azucena Rosas Gamboa, así como, su sueldo neto incluyendo prestaciones de todo tipo y especie, constancia de no inhabilitación, historial de entradas y salidas en checadador, constancia de que no desempeña dos puestos de trabajo en el mismo horario. Cargo específico y nombramiento del mismo, resguardo de vehículo a su cargo, historial de entregas de vales de gasolina, comisiones, lugar fecha y hora de las mismas.
Documento Adjunto:	

Solicitante: Netzahualcollotl

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 10/04/2023.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Fecha limite para dar respuesta a la solicitud:	15 días hábiles	02/05/2023
Fecha limite para que el Sujeto Obligado solicite mas información:	5 días hábiles	17/04/2023
Fecha limite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga:	25 días hábiles	16/05/2023

### Observaciones

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: [buzon@idaip.org.mx](mailto:buzon@idaip.org.mx).
2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: [buzon@idaip.org.mx](mailto:buzon@idaip.org.mx) manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en:

[https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato\\_recurso.doc](https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc)

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

ATENTAMENTE  
Instituto Duranguense de Educación para Adulto

03/04/2023 13:56:29 PM

## Recepción de solicitud de información pública

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Victoria de Durango; Dgo., 11 de mayo del 2023  
IDEA.UT.0045/2023  
Asunto. – Respuesta a Solicitud de Información

**Solicitante: Netzahualcollotl  
PRESENTE. -**

Se ha recibido una solicitud de información pública con número de folio 101126800001023 a este Instituto, donde requiere en Copia Simple, Título de profesional de Brenda Azucena Rosas Gamboa, así como, su sueldo neto incluyendo prestaciones de todo tipo y especie, constancia de no inhabilitación, historial de entradas y salidas en chegador, constancia de que no desempeña dos puestos de trabajo en el mismo horario. Cargo específico y nombramiento del mismo, resguardo de vehículo a su cargo, historial de entregas de vales de gasolina, comisiones, lugar fecha y hora de las mismas.

Quiero comentarle que la Subdirección de Administración y Finanzas del Instituto es el responsable de dar seguimiento a esta solicitud, por lo que se anexa su respuesta la cual contiene lo requerido por usted.

En espera de que nuestra respuesta cumpla con lo solicitado y sin otro asunto en particular, me reitero a sus respetables órdenes.

**ATTE.-**

**ING. ROSAURO DÍAZ ORTIZ**

**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA**

c.c.p. Ing. Jesús Edmundo Ravelo Duarte. – Secretaría Técnica.  
..... C.P. María Guadalupe Lerma Rocha. – Titular del Órgano Interno de Control del IDEA.  
..... Archivo.

 **IDEADgo**  
 **IDEA\_redsocial**  
 **ideaparajovenesyadultos**  
 **IDEAParaJovenesyAdultos**



Ramírez 110 Sur  
Zona Centro C.P. 34000 Durango Dgo.  
Tel. 618 811 11 76 / 618 811 13 73 / 618 811 58 61  
[contacto@idea.gob.mx](mailto:contacto@idea.gob.mx) [www.idea.gob.mx](http://www.idea.gob.mx)

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

**OF N°SAF/RH/091/2023  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
VICTORIA DE DGO. A 11 MAYO 2023**

**ING. ROSAURO DÍAZ ORTÍZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E.-**

En referencia a su oficio IDEA.UT.0030/2023, de la solicitud de información pública con número de folio 101126800001023, me permito remitir copia simple de la información solicitada de la C. Brenda Azucena Rosas Gamboa:

Título de profesional:	Se anexa copia de la cédula profesional
Sueldo neto incluyendo prestaciones de todo tipo y especie:	\$9876.38 quincenal
Constancia de no inhabilitación:	Dentro del expediente no obra como tal dicha constancia, sin embargo, se adjunta la expresión documental con la que se cuenta al respecto, emitida por la oficina de Recursos Humanos. Se anexa copia.
Historial de entradas y salidas en checador:	La C es Personal operativo coordina los programas y servicios educativos que se proporciona en la Coordinación de Zona asignada, no tiene conforme a los lineamientos correspondientes que checar entrada y salida.
Constancia de que no desempeña dos puestos de trabajo en el mismo horario:	Dentro del expediente no obra como tal dicha constancia, sin embargo, se adjunta la expresión documental con la que se cuenta al respecto, emitida por la oficina de Recursos Humanos. Se anexa copia.

Cargo específico y nombramiento del mismo:	Coordinación de Zona 02 - Durango Sur se anexa copia de nombramiento
Resguardo de vehículo a su cargo:	Los vehículos con los que cuenta el Instituto no son asignados a cargo de ningún funcionario público, para poder hacer uso de ellos se presenta solicitud de requerimiento.
Historial de entregas de vales de gasolina:	Estos datos corresponden al área de Dirección, bajo el resguardo de la C. Guadalupe Urbina Silva, mismo que se encuentran a disposición para su consulta personal.
Comisiones, lugar y fecha de las mismas:	La coordinadora de Zona es responsable de coordinar las acciones y ejecutar los programas para atender el rezago educativo dentro del ámbito territorial específico asignado, que es en el municipio de Durango (Durango Sur) no se le asignan regularmente comisiones en otras regiones excepto por las requeridas por su jefe inmediato.

Sin otro particular, le agradezco de antemano la atención que se sirva prestar al presente.

Atentamente:

L.A. Antonio Martínez Nevárez  
Subdirector de Administración y Finanzas

c.c.p. Ing. Jesús Edmundo Ravelo Duarte. – Secretaría Técnica.  
..... C.P. María Guadalupe Lerma Rocha. – Titular del Órgano Interno de Control del IDEA.  
..... Archivo.

IDEADgo  
IDEA\_redsocial  
ideaparajovenesyadultos  
IDEAParaJovenesyAdultos



Ramírez 110 Sur  
Zona Centro C.P. 34000 Durango Dgo.  
Tel. 618 811 11 76 / 618 811 13 73 / 618 811 58 61  
contacto@idea.gob.mx www.idea.gob.mx

CÉDULA 5645944



México D.F. - 11 de Agosto del 2008



FIRMA DE TITULAR  
11/08/08  
Brenda Rosas G

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5645944

EN VIRTUD DE QUE

BRENDA AZUCENA  
ROSAS  
GAMBOA

CURP:

CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentARIA DEL ARTICULO 130 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXHIBE  
EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
DERECHO



VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

**CARTA RESPONSIVA DE NO INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEO,  
CARGO O COMISIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**A QUIEN CORRESPONDA**

**PRESENTE.-**

El (La) que suscribe:

c. Brenda Azucena Rosas Gamboa  
apercibido de las faltas en las que incurren los falsos declarantes ante una  
autoridad no judicial y bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que no me encuentro inhabilitado por la Secretaría de la Contraloría del  
Estado de Durango para desempeñar un empleo, cargo o comisión en la  
Administración Pública Estatal.

Lo anterior para los fines legales estimados como convenientes.

Victoria de Durango, Dgo. a 22 de Marzo de 2023

Brenda

**Nombre y Firma**

## CARTA RESPONSIVA DE NO DESEMPEÑO DE OTRO EMPLEO

**A QUIEN CORRESPONDA**

**PRESENTE.-**

El (La) que suscribe:

c. Brenda Azucena Rosas Gamboa, con  
RFC \_\_\_\_\_, CURP \_\_\_\_\_

**apercibido de las faltas en las que incurren los falsos declarantes ante una autoridad no judicial y bajo protesta de decir verdad, manifiesto:**

Que no cuento en este momento con otro empleo, cargo o comisión en el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, ni en empresa de la iniciativa privada, así como no tengo celebrado contrato alguno como prestador de servicios.

Si lo antes declarado resultara falso, el Instituto Duranguense de Educación Para Adultos, procederá a dar por terminada la relación laboral sin responsabilidad alguna para la dependencia.

El Instituto proporcionará el presente documento a los entes fiscalizadores estatales y federales previamente autorizados, que lo requieran para cuestiones de auditorías o revisiones.

Lo anterior para los fines legales estimados como convenientes.

Victoria de Durango, Dgo. a 06 de enero de 2023



Brenda Azucena Rosas Gamboa

**Nombre y Firma**



**LIC. BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA.**

De conformidad con lo dispuesto en las fracciones III y XIV, del Artículo 14 del Decreto de Creación de este Organismo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango con fecha 09 de enero de 2000, así como lo previsto en los artículos 25, fracciones I, II, Y XIII, del Reglamento Interior de este Instituto Duranguense de Educación para Adultos, publicado el 15 de agosto del 2021, en el periódico oficial N° 65 de Gobierno Constitucional del Estado, he tenido a bien nombrarlo, a partir de la fecha como:

## *Coordinadora de Zona 02- Durango-Sur*

Exhortándola a cumplir a cabalidad con la responsabilidad encomendada, anteponiendo los más estrictos criterios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalización y eficacia que nuestro marco normativo señala.

**ATENTAMENTE**

Victoria de Durango, Dgo. a 01 de enero de 2023



**LIC. ISRAEL SOTO PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA  
ADULTOS.

